



**“Estamos comprometidos con la educación y el progreso de nuestra comunidad”:
Alcalde de El Molino**

P.11

JUDICIALES

Capturan a once presuntos integrantes de la banda delincriminal ‘Los Wawi’

P. 13



Once presuntos integrantes de una banda delincriminal denominada ‘Los Wawi’ fueron capturados por los delitos de concierto para delinquir con fines de extorsión, extorsión y tortura. Están solicitados por el Juzgado Segundo Penal Municipal con función de control de garantías ambulante de Riohacha.



El médico social Dulmis Curvelo, quien era el jefe de debate de Genaro Redondo, se une a Jose Durán

P. 2

Habitantes de dos comunidades bloquean entrada a Alcaldía de Albania por falta de agua

Comunidades indígenas de Campo Herrera y Los Olivos en zona rural de Albania, bloquearon la entrada a la Alcaldía por la falta del preciado líquido.

Denuncian que llevan más de un mes sin el servicio de agua potable debido al daño de la bomba sumergible del micro acueducto. **P. 9**



POLÍTICA

Por doble militancia solicitan se revoque la inscripción de Jimmy Boscán a la Gobernación de La Guajira

P. 2

JUDICIALES

Reconocido técnico en biológico falleció en choque entre automóvil y carrotanque en la vía entre Albania y Cuatro Vías

P. 15

Çayeron Alias Angelo y ‘Rata’ presuntos integrantes del grupo delincriminal ‘Los Chilis’ en Maicao

P. 13

PAE con estrategia en 2024

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Gobernación de La Guajira se prepara para asumir los retos en educación del próximo año. Enfocados en implementar estrategias que promuevan el acceso y la permanencia en el sector educativo y conscientes de la importancia de la educación como pilar fundamental para el desarrollo de la región. La gobernadora DIALA WILCHES solicitó a los directores y rectores que envíen todos los documentos correspondientes y anexos del diagnóstico situacional de sus instituciones, el cual permitirá determinar las necesidades específicas en el Programa de Alimentación Escolar, con el fin de diseñar estrategias efectivas que garanticen una alimentación adecuada para los estudiantes. **P. 10**

REGIONALES

INS revela disminución de muertes maternas en Córdoba y preocupante cifra en La Guajira y Bolívar

P. 9

REGIONALES

Comfaguajira logra aprobación de Adres para pagos de acreencias por \$3.800 millones

P. 10



“Jamás he recibido un diagnóstico sobre el síndrome de Asperger”, Gustavo Petro

P. 11

Oráculos

Sal bendita para Jimmy

Jimmy Boscán llegó a Manaure y se fue fortalecido. Concejales, exalcaldes, dirigentes, líderes wayú y candidatos al Concejo sellaron acuerdos con el joven maicaero. Votos de carne y hueso, le dijeron Sí, a quien aspira llegar al Palacio de la Marina, para abrir el abanico de oportunidades a los nuevos líderes de la región. El exgobernador José Luis González, asesor político, salió con la agenda llena de compromiso\$.

Sara Daza movió las masas

¡Sorprendidos! ¿Quiénes? Todos los asistentes a un evento político en donde Sara Daza de Aguilar se 'jaló' un emotivo e inteligente discurso, que movió las masas, las entusiasmó hasta el punto de escucharse estruendosos aplausos. Tiene fuerza en la voz. Un mensaje coherente y convincente. Sara tiene una excelente formación. Tiene experiencia en la formulación de proyectos de emprendimiento ¡Tiene futuro!

Mucha experiencia

El abogado José Jaime Azar Molina, asumió como Jefe de la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Riohacha ¡Qué bien! Tiene experiencia. Fue director del Fondo Ferrocarriles de Colombia. Asesor de la Comisión VI del Senado. Asesor de la Secretaría de Gobierno de La Guajira. Asesor del Ministerio del Transporte. Hijo del fallecido Notario Segundo de Riohacha, Jaime Azar. Salió un buen gallo, Dairo Acosta y llega otro de excelente plumaje.

Los José se unen

¡No puede ser! Se unieron los 'José' ¿José Ramiro y Jose Durán? Nooo primo, ellos son agua y aceite. La unión fue entre Jose Durán y José Bienvenido Toro, el 'pupilo' de 'Rafa' Ceballos, en la Secretaría Privada. Fue candidato al Concejo. A José lo recibieron por la puerta grande. Tiene buen potencial electoral. Es el coordinador de Zona Rural. Pisa bien el balón en el campo.

En el actual debate electoral, todos quieren echar pa'lante a Riohacha

El médico social Dulmis Curvelo, quien era el jefe de debate de Genaro Redondo, se une a Jose Durán

El médico Dulmis Curvelo se retira de las toldas de la campaña de Genaro Redondo donde fungía como Jefe de Debate y decidió respaldar a Jose Durán, argumentando que se identifica con sus iniciativas y liderazgo para que Riohacha administrativamente sea transformada, con urgencia sacarla a flote y devolverle a los riohacheros la dignidad que merecen.

"Esta es la oportunidad que tiene Riohacha y su gente de echá pa'lante, por eso la candidatura donde encuentro sinergia y compromiso mutuo a favor del bienestar de la población, es la de Jose Durán, él es quien genera confianza", enfatizó Dulmis Curvelo. Jose Durán, por su parte, valoró la acertada decisión del médico Dulmis Curvelo

DESTACADO

Dulmis Curvelo con una importante trayectoria política llega a fortalecer el equipo de Jose Durán que lidera la verdadera transformación del Distrito de Riohacha.

y junto a su equipo le dio la bienvenida con el respeto y la seriedad que le caracteriza.

Curvelo registra una importante trayectoria política con la que llega a fortalecer el equipo de Jose Durán que lidera la verdadera transformación del Distrito. Fue candidato a la alcaldía

de Riohacha y aspirante a la asamblea de La Guajira.

Además de ser especialista en Gerencia en Salud y el Trabajo, se ha desempeñado como director de Salud Pública Distrital, Auditor de la Calidad en los Servicios de Salud y se destaca por haber enfrentado la pandemia, aportando con su gestión, empoderamiento y atención humanizada, a la reducción del índice de mortalidad por Covid-19 en el Distrito.

El médico Curvelo, manifestó que la salud pública debe ser una prioridad de gobierno, apostando al trabajo articulado con las instituciones que intervienen en este sector, logrando con ello, las soluciones que se requieren en la zona urbana y rural del Distrito de Riohacha.



El médico Dulmis Curvelo dijo que con Jose Durán es la oportunidad que tiene Riohacha y su gente de echá pa'lante.

Ante el Consejo Nacional Electoral

Por doble militancia solicitan se revoque la inscripción de Jimmy Boscán a la Gobernación de La Guajira

Ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) el señor José Concepción Gómez Redondo, solicitó la revocatoria de la inscripción de Jimmy Boscán a la Gobernación de La Guajira, por incurrir en doble militancia.

En el escrito, Gómez Redondo, explica que la doble militancia se presenta porque el candidato perteneció de manera simultánea a un movimiento ciudadano que se creó para postular su nombre a la Gobernación de La Guajira y



Jimmy Boscán, candidato a Gobernación de La Guajira.



El partido Conservador con la presidencia del senador Efraín Cepeda Sarabia, firmó el aval que acreditó a Jimmy Boscán.

las posibilidades que brindaba esas normatividades sobre recolección de firmas y consolidó una campaña adelantada que le permitiera posicionar su nombre como candidato a la Gobernación de La Guajira para posteriormente en una posición política, obtener el aval conservador e inscribirse como candidato en coalición.

Se precisa que con coales o coaliciones, los candidatos se unen en torno a un programa político construido sobre lo colectivo y acuerdan tener un candidato único que impulsarán en el certamen electoral.

"En concreto, el candidato simboliza un programa político colectivo que surge a partir del acuerdo de unión entre los grupos políticos", se indica en el documento.



DESTACADO

Gómez Redondo, explica que la doble militancia se presenta porque el candidato perteneció de manera simultánea a un movimiento ciudadano que se creó para postular su nombre a la Gobernación.

que le permitió adelantar una campaña política con ventaja considerable sobre los otros, presentando propuesta en busca del respaldo ciudadano por firmas.

Expresa, que posteriormente sin terminar debidamente ante la Registraduría, el proceso del movimiento ciudadano, inició el trámite para obtener un aval del Partido Conservador, participando en una controvertida encues-

ta con otros aspirantes a ese aval a pesar de estar vigente la recolección de firmas que le permitió desarrollar una campaña anticipada.

Disponiendo al final un acuerdo de coalición de fecha 25 de julio de 2023 con los partidos Conservador Colombiano, Verde Oxígeno, Liberal Colombiano y Ecologista Colombiano por el que se inscribió a la Gobernación de La Guajira.

Lo cual es necesario resaltar, existían otras reglas normativas diferentes al del movimiento ciudadano, ya que para ese último, Jimmy Boscán Torres, realizó su preinscripción a las elecciones de Autoridades Locales de 2022, quedando pendiente de entregar las firmas que apoyaran su candidatura.

Situación que nunca se solucionó, sino que utilizó

Oráculos

Nuevos apoyos

El candidato a la Alcaldía de Riohacha, Jose Durán, sigue logrando nuevos apoyos. Resulta que el médico Dulmis Curvelo, se retira de las toldas de la campaña de Genaro Redondo donde se le reconocía como Jefe de Debate y decidió respaldar a Jose Durán, argumentando que se identifica con sus iniciativas y liderazgo para que Riohacha sea transformada y con urgencia sacarla a flote y devolverle a los riohacheros la dignidad que merecen.

Se anticipa

La gobernadora de La Guajira, Diala Wilches Cortina, se anticipa para el Programa de Alimentación Escolar 2024. La mandataria les pidió a los rectores los documentos del diagnóstico de sus instituciones ¿Y eso? La mandataria se está preparando para asumir los retos en educación del 2024, implementando nuevas estrategias para garantizar una alimentación adecuada a los estudiantes.

Ronald

El candidato de Fuerza Ciudadana a la Alcaldía de Riohacha, Ronald Gómez, se le ha visto muy solo en los últimos días ¿Y eso? La crisis interna del Pacto Histórico lo está golpeando muy fuerte. Ronald por ahora sigue en sus actividades proselitistas y no ha anunciado al menos públicamente retiro de su candidatura. Ronald es ducho en las lides políticas y tiene claro todo lo que sucede a su alrededor.

Perfiles falsos

En Maicao a través de perfiles falsos, personas en redes sociales, buscan desprestigiar al candidato a la Alcaldía, Miguel Felipe Aragón ¿Y eso cómo? Dicen que es una persona deshonesto o patrocinado por el oficialismo. Miguel desmiente tal aseveración. "No soy el candidato oficialista, soy el candidato del pueblo que me respalda para llegar a la Alcaldía de Maicao".

En las elecciones del 29 de octubre

Militantes de Dignidad & Compromiso en libertad para votar a Gobernación

En un comunicado a la opinión pública, el comité ejecutivo departamental de La Guajira del partido Dignidad & Compromiso, confirmó que sus militantes quedan en libertad para ejercer su derecho al voto a la Gobernación de La Guajira.

En el documento indican que la decisión fue concertada de manera colectiva entre sus militantes, directivos, y avalados a las diferentes corporaciones quienes podrán decidir de forma individual su voto de cara a las elecciones a Gobernación y a alcaldías en los municipios donde no tengan candidaturas propias.

Además, indican que la decisión de cada miembro no compromete al partido de manera colectiva y por lo tanto, no se hará uso del logo u otros símbolos de Dignidad & Compromiso en manifestaciones de apoyo a alguna de las cuatro candidaturas a la Gobernación y alcaldía en los municipios de Barrancas, Villanueva, San Juan del Cesar, Fonseca, o del voto en blanco.

"Dignidad & Compromiso es un partido innovador que fundamenta su acción política en un conjunto de principios, una plataforma programática y en la lucha

contra la corrupción. Comprometido con la democracia, la soberanía, la paz, el desarrollo productivo y el medio ambiente", se indica en el comunicado.

En ese sentido, la candidata a la Alcaldía de Riohacha, Juana Cordero, expresó que la decisión fue concertada lo que permite que cada militante pueda ejercer el voto a la Gobernación de La Guajira por quien consideren conveniente.

Dijo, que lo importante es que la decisión fue concertada luego de un diálogo abierto y franco entre los militantes de la colectividad.



La decisión fue concertada de manera colectiva entre militantes, directivos, y avalados a las diferentes corporaciones.



La nueva directora de Prosperidad Social manejará un presupuesto de más 10 billones de pesos para la entidad.

Laura Sarabia se posesionó ante el presidente como la nueva directora de Prosperidad Social

En reemplazo de Cielo Rusinque, el presidente Gustavo Petro posesionó a Laura Sarabia, como la nueva directora del Departamento de Prosperidad Social (DPS).

Luego de 3 meses de abandonar su cargo como jefe de Gabinete, Sarabia regresa al Gobierno, después de la polémica por el robo de una maleta con dinero que desencadenó el uso ilegal del polígrafo con su exniñera.

Lo que se ha conocido es que la nueva directora de Prosperidad Social manejará un presupuesto de más 10 billones de pesos para la entidad que es la encargada de entregar subsidios y apoyos económicos a los colombianos.

Horas antes de su pose-

sión, la nueva directora del DPS, Laura Sarabia publicó su declaración de renta 2022 en la página de la Función Pública, de acuerdo con el documento la funcionaria presentó un patrimonio bruto de 75 millones de pesos.

También se registran más de 100 millones de pesos por conceptos de salarios y demás ingresos laborales durante el 2022 y 49'372.000 pesos en gastos de representación en la Casa de Nariño.

Sarabia también publicó su certificado de declaración de conflicto de intereses en donde incluyó a su esposo, Andrés Fernando Parra como representante legal de una empresa de consultoría en asuntos jurídicos y públicos.

"Jamás he recibido un diagnóstico sobre el síndrome de Asperger", presidente Petro

"Jamás he recibido un diagnóstico sobre el síndrome de Asperger", confirmó el presidente Gustavo Petro este lunes a través de su cuenta en la red social X (antes Twitter), al referirse a su estado de salud.

"Es imposible que nos hayan diagnosticado ese síndrome cuando éramos niños porque esa enfermedad solo empezó a diagnosticarse en 1994, cuando tenía 34 años de edad, y dejó de estar en los tratados de diagnósticos en el 2013, porque la ciencia la rechazó como una enfermedad específica", informó el jefe de Estado.

El pronunciamiento lo

hizo el mandatario horas después de que su hermano, Juan Fernando Petro, afirmara que al presidente junto a él, un sicólogo les había diagnosticado síndrome

de Asperger en su adolescencia.

Durante una entrevista para el programa Los Informantes, Juan Fernando Petro aseguró: "Cuando éramos jóvenes, éramos personas muy divertidas. Cuando empezó la adolescencia hubo un cambio brutal tanto en él como en mí. Mi papá nos llevó al psicólogo y el psicólogo dijo que teníamos el síndrome ese de autismo: Asperger", aseguró Juan Fernando Petro.

"Hay momentos en que podemos estar con 10.000 personas, pero de pronto no estamos ahí, aunque estemos físicamente. En el caso de Gustavo es todavía más intenso que el mío", resaltó el hermano del mandatario.

A lo anterior el mandatario colombiano dijo: "Hay cosas que ya no entiendo en la relación entre la prensa y mi familia. Pero esto me dejó boquiabierto", comenzó diciendo el jefe de Estado colombiano. "Algo pasa con mi hermano. Jamás he recibido un diagnóstico sobre el síndrome de Asperger", agregó.

El síndrome de Asperger es un trastorno del espectro autista que afecta la forma en que las personas interactúan y se comunican con los demás.

DESTACADO

Dijo el presidente Gustavo Petro sobre lo dicho por su hermano en Los Informantes: "Hay cosas que ya no entiendo en la relación entre la prensa y mi familia. Pero esto me dejó boquiabierto".



Petro aseguró que era imposible ese dictamen médico porque la enfermedad solo empezó a diagnosticarse en 1994.



Hernando Marín Lacouture dejó para la historia vallenata la célebre canción 'Los maestros'.



Ruby Zúñiga Núñez, esposa de Walter 'Caco' Coronel.



Walter 'Caco' Coronel Mendoza, protagonista de la canción 'Los maestros'.

Todo inició a finales del mes de agosto de 1975

'Los maestros', una protesta social convertida en canto vallenato

Por Juan Rincón Vanegas

@juanrinconv



La canción 'Los maestros' de la autoría de Hernando José Marín Lacouture, nació de un pago atrasado que le debían en la Secretaría de Educación Municipal de San Juan del Cesar, La Guajira, al maestro Walter Luis Coronel Mendoza, más conocido como 'Caco' Coronel, quien laboraba en la Escuela Mixta Rural del corregimiento de El Tablazo, tierra donde también había nacido el compositor guajiro.

Todo se inició a finales del mes de agosto de 1975 cuando Hernando Marín tenía el deseo de ir al Festival del Retorno, de Fonseca, La Guajira, pero no contaba con plata. En aquella ocasión trabajaba como tractorista y el pago no estaba próximo.

Por su memoria pasaban diversas formas de solución para poder cumplir con su propósito musical. Tener el bolsillo pelao era algo que no estaba entre sus planes, pero primaba el deseo de seguir mostrando su talento para componer. Era un impasse que nunca falta, y más entre los que se dedican a este arte.

Estando en aquel dilema se acordó de su paisano, amigo y después compadre, el docente Walter 'Caco' Coronel, quien podía tener la fórmula para solucionar el problema económico. Efectivamente, la solución estaba en un pago atrasado que le debían como educador. Sin perder tiempo se alistaron y antes del mediodía, fiando el pasaje, procedieron a viajar a San Juan del Cesar.

Al llegar se encontraron con que la pagadora de la Secretaría de Educación Municipal Micaela Romero, co-

DESTACADO

El compositor estaba con el remordimiento del hecho sucedido con la pagadora, y con todos los elementos a su favor hizo el canto que años después se convirtió en el himno de los maestros de Colombia.

nocida como 'La Comayita', estaba en su casa. Fueron hasta allá, tocándole la puerta varias veces y no abrían. Minutos después ella lo hizo bastante molesta.

'Caco' Coronel le manifestó amablemente el motivo de su visita a esa hora, pero ella se limitó a decir que en su casa no pagaba. Seguidamente añadió que el cheque se lo entregaría la siguiente semana. Ante la inesperada respuesta Hernando Marín le reclamó por el tratamiento al maestro. Ella le respondió que no debía meterse en lo que no le correspondía. Desde ese momento comenzó a darle vueltas en su cabeza un nuevo canto.

Estando del otro lado, el maestro y el compositor buscaron plata prestada para llegar al destino previsto. En esa ocasión Hernando Marín se ganó en Fonseca, algunos pesos amenizando varias parrandas. El que salió ganancioso fue 'Caco' Coronel, quien parrandeo y llevó plata para su casa.

El compositor estaba con el remordimiento del hecho sucedido con la pagadora, y con todos los elementos a su favor hizo el canto que años después se convirtió en el himno de los maestros de Colombia.

"Hay personas que en la vida no saben agradecer, ni les dan ese valor que en realidad se merecen. Y es aquel montón de hombres

y mujeres que lucha incansablemente pa' educar la humanidad. El maestro va a la escuela diariamente, no le importa que critiquen su aguerrida voluntad, y hay que aplaudir a esa gente tan valiente, que tienen tan mala suerte que ni les quieren pagar".

Con su guitarra en el pecho se la cantó a Poncho y Emiliano Zuleta, quienes no dudaron en grabarla para el sello CBS. El disco salió el 18 de mayo de 1976, y acertadamente le pusieron el nombre de la canción que aparece en el corte uno del lado B.

Parranda de celebración

"Días después de salir el disco 'Los maestros', la celebración fue grandiosa en nuestra casa de El Tablazo, donde 'Caco' (Coronel) lloraba, cantaba y tomaba", contó su esposa Ruby Zúñiga Núñez, con quien tuvo tres hijos, Walter Segundo, Max Alfredo y Gueily, siendo ella ahijada de Hernando Marín y Sergio Moya Molina.

Los recuerdos de aquel momento de hace 47 años, a la profesora Ruby Zúñiga la llevó a contar su historia de amor que ni el destino pudo detener. "Siendo muy jóvenes nos ennoviamos a escondidas y tuvimos la fortuna de que nuestros padres nos mandaron a estudiar a Bogotá. Cuando regresamos nos casamos en secreto hasta que todo el mundo lo supo". Fueron esos encuentros donde las alegrías no se ocultaron, el sentimiento voló alto y el amor tenía su propio nido.

A 'Caco', Coronel quien se la pasaba en su carro escuchado música tradicional vallenata, le decían así por su padrino Luis 'Caco' Dávila. También su casa fue el epicentro de las más grandes parrandas en esa zona, donde asistían reconocidos cantantes, compositores y acordeoneros.

Él nació en El Tablazo, el 26 de abril de 1949 y murió en San Juan del Cesar, el 24 de abril de 2019, debido a una cirrosis hepática, dejando el ejemplo de hombre de bien y su enseñanza en el campo educativo donde se desempeñó por espacio de 25 años.

Como recuerdo del famoso maestro quedó el saludo en la voz de Jorge Oñate en la canción 'Qué parranda', de la autoría de Sergio Moya Molina, grabada en el año 1976, con el acordeonero Nicolás Elías 'Colacho' Mendoza. "Y la parranda la vamos a hacer en El Tablazo, en la casa de mi compadre 'Caco' Coronel".

El ángel del camino

Hernando José Marín Lacouture, el cantor, compositor, guitarrista y consumado parrandero, quien era conocido como 'El ángel del camino', murió el miércoles cinco de septiembre de 1999, en El Bongo, Sucre, dejando una cantidad de canciones donde el sentimiento todavía se pasea adornado de versos, haciendo posible que las delicias del cariño lleguen directamente hasta el río de la ternura y una flor nazca en medio del corazón.

De igual manera, no fue la canción 'Los maestros', donde el compositor puso de presente el tema social, sino también en 'La dama guajira', 'La ley del embudo', 'Canta conmigo', 'Plegaria del campesino', 'El patrón' y 'Castigo de Dios', entre otras.

Precisamente en 'Los maestros', ese canto donde exaltó el abnegado trabajo de las personas que se dedican diariamente a educar, señaló. "Y nosotros tenemos tan negra el alma, que no le damos las gracias al humilde profesor. Y las gallinas de arriba, le echan flores a las de abajo". Enseguida al remate del verso el cantante Poncho Zuleta, preguntó: ¿Flores?... Ay carajo.

Esta fecha recuerda a la heroína suramericana Bartolina Sisa

5 de Septiembre: Día de las Mujeres indígenas



Esta conmemoración recuerda la resiliencia y valentía de las mujeres indígenas que luchan por causas reivindicadoras.

Por Fabrina Acosta Contreras

fabrina.acostac@gmail.com



Todo cuanto se haga a favor de las comunidades indígenas debe considerarse un avance hacia el desarrollo social integral y un acto de justicia; por ello es relevante hacer referencia a la conmemoración del día internacional de la Mujer Indígena, la cual, fue establecida en 1983 durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América para centrar la atención en las mujeres indígenas, su historia, su situación y sus visiones.

Esta conmemoración recuerda la resiliencia y valentía de las mujeres indígenas, de hecho, la elección de la fecha se debe principalmente a una heroína suramericana Bartolina Sisa quien fue violada, golpeada, torturada y por último ahorcada el 5 de septiembre de 1782. Ella estableció su legado en la historia, como una de las mujeres indígenas valientes que luchó por los derechos de dicha población.

Historias como la de Bartolina se pueden ver reflejadas en la actualidad, con mujeres indígenas que luchan por causas reivindicadoras, que se atreven a liderar procesos que deconstruyen arquetipos culturales y que no están dispuestas a detenerse por ataques generadores de miedos. En nuestro país son muchas las heroínas indígenas visibles y otras que desde el efecto silenciador de paradigmas patriarcales siguen tejiendo nuevas realidades



Las mujeres indígenas no están dispuestas a silenciarse, ellas son ancestralidad, creatividad y valentía.

con enfoque de derechos y étnico.

Panorama de la situación

Según algunos estudios se calcula que en Latinoamérica existen alrededor de 522 pueblos indígenas y que en total la población sumaría 42 millones de personas. De ese gran número el 59% son mujeres, es decir, más de la mitad; sin embargo, son llamadas minorías y son un sector limitado al goce pleno de sus derechos.

Las mujeres indígenas se enfrentan a diversos desafíos - entre muchos otros - tales como:

La discriminación por su condición de ser mujeres. Es claro que existe machis-

mo en los pueblos indígenas, que en diversas situaciones normalizan prácticas de violencias sexuales y patrimoniales, entre otras.

Otra discriminación se debe a su condición de indígenas, muchas sociedades ven al indígena como un ciudadano de segunda clase y les asignan categorías de sometimiento, sin darle el valor que tienen como seres humanos dueños de un poder histórico.

La resiliencia

Aunque el panorama general, muestra situaciones de violencias, desigualdades o discriminaciones; ellas no se resignan a realidades adversas y lideran tejidos de procesos de re-

sistencia y resiliencia, desde lo académico, político, económico, artístico, entre otros escenarios. Se podrían mencionar diferentes nombres que ejemplifican la transición que ellas están haciendo de lo privado a lo público, mujeres indígenas que protagonizan iniciativas sociales desde sus organizaciones, otras que están en cargos de poder político y las maestras artesanas que siguen reescribiendo historias ancestrales.

Las mujeres indígenas no están dispuestas a silenciarse, ellas son ancestralidad, creatividad y valentía; desde la sororidad y apuestas políticas como el feminismo o cualquiera otra forma elegida, están visibilizando sus liderazgos, resistiendo amenazas y desplegando su cosmovisión étnica en diferentes escenarios. El menor homenaje para ellas es que cotidianamente el Estado y la sociedad sean garantes de sus derechos y respetuosos de sus principios, de sus formas de ser y existir y en ninguna circunstancia sean violentadas.

En este sentido, la reivindicación de los derechos y la visibilización de las realidades de las mujeres indígenas es fundamental para que esta población logre escenarios basados en equidad e igualdad y se enaltezca la sabiduría, ancestralidad y el poder de ellas, trascendiendo y cambiando brechas sociales que la establecen como población vulnerable por el reconocimiento, la inclusión y valoración que merecen.

Aplausos para todas las mujeres indígenas del mundo y adelante la causa social con perspectiva étnica.



Los usuarios de La Guajira que, según los considerandos del Decreto in comento, no escapa a esta escalada alcista de las tarifas.

Semejante embrollo armado por el entrometimiento del Estado

El sector eléctrico en ascuas

Amylkar D. Acosta

www.amylkaracosta.net



Entre las medidas tomadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto - ley 1276, expedido al amparo de la declaratoria de la Emergencia económica, social y ecológica, está la de que dispone que los “contratos de suministro de energía media anual a largo plazo suscritos con ocasión de las subastas asociados a proyectos ubicados en el departamento de La Guajira, se modificarán en el sentido de suspender temporalmente la obligación de suministro de energía hasta que entre en operación el proyecto de generación objeto del contrato y como plazo máximo hasta el 22 de julio de 2025”.

Como es bien sabido estos proyectos acusan un notorio retraso en el cronograma de su ejecución, sólo 2 de ellos avanzan de conformidad con el mismo. Según el Decreto en mención, “esto pone en riesgo la subsistencia de las familias y sus niños por la falta de oportunidades que implica la pérdida de demanda de bienes, servicios y empleo que resultan del desarrollo de los proyectos de transición energética en la región”.

Se dice, además, que el retraso de estos proyectos trae consigo “el aumento de las situaciones de conflictividad social en las regiones con vocación extractiva”, cuando en este caso es al revés, son las “situaciones de conflictividad social” mal gestionadas por parte de los gobiernos anterior y este, la



Se estima que por cada \$100 que sube el precio en Bolsa impacta la tarifa al usuario final entre 1 y 2%.

que ha retrasado la marcha de los mismos. No se puede, entonces confundir la causa con el efecto. Es cuestionable que “para hacerle frente a esta situación se requieren medidas dirigidas a aliviar, mediante la suspensión de contratos de suministro de energía para generadores de Fncer en el Departamento de La Guajira”. Sí, se trata de “aliviar” a una de las partes de un contrato bilateral, a los generadores, a expensas de la otra, los comercializadores.

Ello ha sido muy controvertido, porque al llevarse de calle la seguridad jurí-

dica inmanente a toda relación contractual entre particulares, como en este caso, de acuerdo con el artículo 868 del Código de comercio la parte afectada podrá interponer una demanda de restablecimiento del equilibrio económico alterado por la intromisión del Estado en una clara extralimitación de sus funciones y competencias, al terciar a favor de una de las partes, los generadores. Y si prospera esta acción legal ante los tribunales, podría derivar, según lo prevé el artículo 90 de la Constitución Política, en que el Estado responda

patrimonialmente “por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados” a las empresas comercializadoras.

Además, con esta medida que, según el Gobierno, busca “legitimar la intervención del Estado en estos contratos para suspender temporalmente la obligación de suministro de energía hasta que entre en operación el proyecto de generación objeto del contrato”, contraviene lo estipulado en el artículo 1602 del Código civil en el sentido que “los contratos son ley para las partes”. Será, entonces la Corte Constitucional la que tendrá la última palabra con respecto a la constitucionalidad y a la legalidad de la misma. En medio de semejante embrollo, armado por el entrometimiento del Estado en una relación contractual consentida entre particulares, el sector eléctrico está en ascuas.

Es la propia Asociación de energías renovables – SER Colombia que las representa, la que al reaccionar frente a esta medida se pronunció en los siguientes términos: “reconocemos la buena intención del Gobierno. Quizá si no se hubiesen tomado estas medidas no tendrían un buen futuro algunos proyectos. Es una situación coyuntural y puntual, pero la prioridad es el respeto al mercado y a la estabilidad jurídica”. En medio de semejante embrollo el sector eléctrico está en ascuas.

Ante semejante dislate, XM, pese a sus reservas y reparos a esta medida, no tuvo otra opción que darle cumplimiento, pues al fin y al cabo como dice el aforismo “*dura lex, sed lex*” y dicho Decreto tiene fuerza

de Ley. XM, entonces, terminó disponiendo “suspender temporalmente las obligaciones de suministro de energía” y de contera “las garantías de cumplimiento actuales no son exigibles”.

La consecuencia inmediata es que las comercializadoras tendrán que salir a adquirir la energía contratada en la Bolsa, quedando ahora más expuestas a los altos precios a los que se cotiza la energía (por encima de los ya pactados con las empresas generadoras) a consecuencia tanto del estrés a que está sometido el SIN por el atraso de la ejecución de los proyectos como por la llegada del fenómeno de El Niño. Se estima que por cada \$100 que sube el precio en Bolsa impacta la tarifa al usuario final entre 1 y 2%. Y según cifras de XM, mientras el precio promedio del KWH en los contratos para abril de este año era de \$281.09, el precio en Bolsa para junio alcanzó los \$469.55.

Según el Director de Asocodis José Camilo Manzur, “hoy el precio de la energía en Bolsa puede estar 2.5 veces por encima del precio al que se adjudicaron las subastas”. Y este mayor precio repercutirá, según la experta Carmenza Chahín, en un incremento promedio de la tarifa del 5%. Los usuarios de La Guajira que, según los considerandos del Decreto in comento, supuestamente se busca favorecer, no escapa a esta escalada alcista de las tarifas, que puede ser del orden del 7%. Según Manzur, el efecto de esta medida le significará a los usuarios, que son los paganinis, sobrecostos del orden de los \$170.000 millones mensuales hasta diciembre de este año.

A dos meses de la realización de las elecciones del próximo 29 de octubre, aún una gran parte de la población de La Guajira sigue mostrando indiferencia al proceso

Es decir, los electores aún no han definido por quién votará lo que deja claro que los candidatos deben esforzarse por lograr ese apoyo popular para la victoria que promueven en sus redes sociales.

La desconfianza y la poca llegada de los candidatos promoviendo sus

propuestas lejos de los amarrés políticos, podrían ser una de las causas para que aún no se esté viviendo con intensidad las campañas.

Las redes sociales siguen sirviendo para los ataques entre las diferentes campañas, empañando de alguna manera lo que llaman la fiesta democrática.

Los candidatos por ejemplo a las alcaldías deben promover el ejercicio del derecho al voto con nuevas iniciativas que despierten el interés de los electores.

Las campañas

En el caso de las alcaldías al Distrito de Riohacha y de Maicao, como dato interesante está el alto número de candidatos que permite a los electores estudiar las propuestas para que puedan tomar su mejor decisión en el ejercicio del derecho al voto.

Es importante entonces que cada uno de ellos multipliquen sus esfuerzos en estar más cerca de la gente, compartiendo sus experiencias y contándoles por qué decidieron poner su nom-

bre a consideración para las elecciones del próximo 29 de octubre.

También el llamado a los militantes de las diferentes campañas para que eviten las confrontaciones verbales y en las redes sociales, que nada aporta a la fiesta de la democracia, pero sí dejan muchas heridas entre amigos y familiares.

La gobernadora de La Guajira, Diala Wilches Cordero, en diferentes oportunidades ha reiterado el

apoyo que se está brindando a las autoridades electorales para garantizar la transparencia del proceso electoral, al tiempo que se garantiza la vigilancia de la Policía y el Ejército para garantizar la seguridad ciudadana.

Para estas elecciones regionales se elegirán nuevos gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles, en una jornada maratónica prevista para el próximo 29 de octubre, en medio también de la alteración del orden público que se vive en el país.

Arcesio Romero



arcesio.romero@gmail.com

La guerra de las vallas y las demandas

go. Sí, un juego por el poder, pero un juego, donde los apostadores definen no solo su futuro, sino el destino de una comunidad. Además, en el mar de las lamentaciones no puede repetirse una oleada de violencia a cargo de una generación, que, con el afán de la imprudencia juvenil, parece condenada a provocar las mismas tragedias que otrora tildaron de aciagos los octubres de Barrancas.

Los Dux de cada bando, responsables ante sus emperadores por su suerte e imagen, no solo deben estar a la altura de la historia; están llamados a calmar la efervescencia, atemperar los impulsos y enfriar los calores del atrevimiento y la osadía que desfilan día a día al interior de cada hombre, mujer, anciano, y hasta niños, dispuestos a sacrificarse por una "causa sin causa"-para defender y ostentar con honor su condición de súbditos. Las rasgaduras de las vallas, los indultos en los discursos,

las discusiones en las esquinas, las gesticulaciones de malquerencia y los insultos y agravios proferidos a todo pulmón por los portadores de las águilas legionarias, no son más que el reflejo de un mal enquistado por el odio y el miedo a perder lo que nunca nos ha pertenecido: las arcas sagradas del imperio público.

Por su parte, los Magister militum y los Praefectus castrorum no han sabido estar a la altura de su responsabilidad y en su condición de comandantes en jefe han permanecido silenciados por las victorias tempranas de una guerra que se extiende a los estados judiciales electorales. Desde allí, los tribunos protectores de los malos procederes y las latencias peligrosas de la littis, enarbolan la doble militancia, las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes como poderosas armas para declarar ganadores a uno (a) y perdedor a otro (a), de una batalla en un terreno diferen-

te a los tarjetones y urnas. Esas argucias, atizadas por los actores institucionales, y avivadas por las llamas de los conceptos, doctrinas y sentencias, emergen como un labrantío, que, a preferencia de los abogados, posa de escenario ideal para que el peso de las tulas y bolsas del derecho comercial y financiero se subsanen o develen cualquier error de unos candidatos que hoy posan con una mayor palidez y temor a los que reflejan en sus posters de campaña.

Señores y señoras de la política de Barrancas, Las únicas vallas y afiches que deben ser dañados y ultrajados son la pobreza, el desempleo, la inseguridad, la carencia de agua, la falta de oportunidades y la oscuridad que nubla nuestras mentes. La guardiana celosa del Cerrejón merece más de sus habitantes, sobre todo de sus dirigentes, demanda más civismo, más cultura, más amor por lo nuestro y más arraigo por una tierra, cuyo único peca-

do ha sido servir de matriz a una gente con mucho potencial y carisma.

Naranjas y azules deben entender que todas las guerras, desde las más devastadoras hasta las vendettas de la mafia, se rigen por normas mínimas de racionalidad, respeto y humanización; por eso, deben acordar un juego limpio, donde las únicas armas desenfundadas sean las propuestas, las ideas, los debates públicos, la innovación y la creatividad festiva y jocosa de unas campañas, que merecen ser colmadas por la alegría y no por el miedo. Ambos bandos, deben firmar y presentarle a sus simpatizantes un pacto de buenos propósitos por el futuro de un municipio que merece más de los que le hemos dado. Porque señores y señoras, las nuevas generaciones no merecen que sus almas y cuerpos se vistan de luto, ni que sus sueños sean encarcelados por la avaricia y en el afán efímero del poder,

Campos desolados, llenos de desarraigo, ahogados por la pasión y el fanatismo desenfrenado, se encargan de flamear la guerra de las dos rosas en una tierra que cada día se empecina en ser menos amable. Una tierra que yace postrada ante la polarización de dos casas enfrentadas por el poder de un reino en crisis, desprovistas de la mística del buen servir y mal entonadas con el ideal truncado de un pueblo que anhela un mejor porvenir.

Los ejércitos naranja y azul se enfrentan en una batalla política en los campos y llanuras naturales de la democracia: las elecciones. Y en ese entendido debe ser pregonado por sus comandantes, generales, legionarios, centuriones y simpatizantes. Porque, al fin y al cabo, la política no deja de ser un simple jue-

Por Rubén Darío Ceballos Mendoza



rubenceballos56@gmail.com

Turismo, industria y porvenir

ción de riqueza, inversión, empleo y trabajo en algunos países, que bien podría serlo en el desarrollo, crecimiento y progreso de otras muchas naciones o áreas, especialmente entre nosotros, necesitados de caminos, realizaciones y entendimientos nuevos, así como de la eficaz gestión que debemos hacer de nuestras muchas posibilidades que en este campo tenemos.

Son nuestros destinos deseados y deseables. Increíbles sus muchas posibilida-

des naturales, paisajísticas, culturales y de ocio. Grandes ciudades. Maravillosas zonas rurales. Riqueza gastronómica de referencia, dada la calidad superior de sus productos, muchas y vanguardistas instalaciones; y, lo mejor, lo afile de sus gentes.

Razón por la que deba y tenga que apuntar nuestro sector turístico a ser una base empresarial y gozar en serio de su experiencia casi centenaria, debiendo hacerse extraordinariamente competitivo, y ejemplo de cómo

construir una economía sólida, sustentable y sostenible. Y si bien resulta muy sensible a las crisis; cuenta con empresarios y trabajadores, que saben de sus objetivos comunes bien definidos soportados entre otros generales y particulares aspectos en conectividad, formación de cuadros profesionales y en la superación de problemas como masificación, riesgos de gentrificación, competencia ilegal y campañas como fobia al turismo o el colapso puntual de fronteras y aero-

puertos.

Representa el turismo, de cimentarlo como corresponde, de lo que hay ejemplos múltiples, una gran primera industria, con una transversalidad determinante en su modernización, que transfiere a la agroindustria, transporte, construcción, seguros, digitalización, telecomunicaciones, publicidad y otros; además de contribuir con sus impuestos al pago de sistemas de bienestar, como el sanitario, educación, pensiones, infraestructuras, arqueológico, museístico, entre otros.

Dirección General
Mercy Edith Fernández Pacheco
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional
Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Medidas contundentes y articuladas que impacten la vida en los territorios

Ajuste al plan de acción provisional de la Sentencia T-302 de 2017

El 26 de mayo del 2022, la honorable Corte Constitucional de Colombia a través del auto 696, profirió la adopción de medidas cautelares de protección de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes del pueblo wayuú de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y del Distrito de Riohacha, en donde se ordena el diseño y puesta en ejecución de un plan provisional de acción, en el marco de la Sentencia T-302 del 2017.

Por medio del auto 696 del 2022, se autorizó de manera clara y precisa a las autoridades obligadas, “la construcción de un Plan Provisional de Acción que permita el goce efectivo de los derechos fundamentales de los menores de edad protegidos por la sentencia T-302 de 2017 y garantice la existencia de un diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo Wayuu”.

Cabe anotar que en la sentencia referida, se declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional (ECI) en el territorio guajiro, en relación con el goce efectivo de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de las niñas, niños y adolescentes del pueblo Wayuu, en los cuatro municipios sentenciados, motivados en el incumplimiento de los parámetros mínimos constitucionales aplicables a las políticas públicas del Gobierno nacional, del departamento de La Guajira, de los entes municipales involucrados y de las autoridades indígenas con jurisdicción en esos municipios.

El alto tribunal evidenció que esa situación se originó en el desconocimiento generalizado, irrazonable y desproporcionado de los derechos de la niñez Wayuu como consecuencia esencialmente de las fallas estructurales -falta de coordinación y desarticulación- entre las diferentes autoridades nacionales y territoriales.

Ello le permitió impartir una serie de órdenes generales con la finalidad de que se implementaran las medidas necesarias para superar dicho estado de cosas.

Transcurrido un tiempo prudencial de valoración del Plan Provisional de Acción remitido por el Gobierno Nacional en cumplimiento de lo ordenado en el Auto 696 de 2022, la Alta Corte no aprobó el plan propuesto, emitiendo el auto 1290 del 4 de julio del 2023, en donde



En la Sentencia T-302 se declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional (ECI) en el territorio guajiro.



El Plan presentado, no cumplió a plenitud con los criterios invocados en el Auto 696 de 2022.

la Corte Constitucional, a través de la Sala Especial de Seguimiento, señala en el auto de 36 páginas, entre otros aspectos, que: “se advirtió que de las 83 acciones propuestas, únicamente 44 fueron asociadas de manera explícita a un objetivo. Frente a estas, se concluyó entre otras cosas, que solo las acciones propuestas por el Dane y el Ministerio de Salud cuentan con un cronograma.

Fue enfática la Corte en señalar, que el Plan presentado, no cumplió a plenitud con los criterios invocados en el Auto 696 de 2022, reiterados en el considerando N° 14 de esta providencia. Adicionalmente, el Auto en mención hizo explícito que las medidas urgentes que fuesen adoptadas no prescindían de otras que las autoridades responsables

consideraran necesarias, conducentes, pertinentes y útiles para adoptar”.

Fue tan reiterativa la Sala Especial de Seguimiento en su no aprobación, que en alguno de los apartes del Auto señala: “Son tantas las falencias identificadas, carencias de objetivos, desarticulación en la forma de presentar la información, ausencia de indicadores y cronogramas, entre otros, que el Plan deberá volver a presentarse, en esta ocasión, de manera integral y unificada”, es decir, con las acciones que se están desarrollando, pero con estrategias mejoradas y mejor presentadas, para ser aprobado.

A partir de esta realidad las entidades accionadas, han iniciado un nuevo ciclo, una nueva agenda de ajuste al plan inicial provisional

presentado, que debía validarse a través de consultas previas y diálogos genuinos en los territorios guajiros, definiéndose 14 asambleas comunitarias de construcción conjunta y participativa entre los delegados del gobierno de los niveles nacional, territorial y local y las autoridades tradicionales wayuú.

Los eventos se desarrollaron en las comunidades de Puente Palo, Shipia wayuú (Aljote), El Paraíso del Distrito de Riohacha, en Walerrapu, Irraipa, Media Luna Jawou, La Loma y Maakailaipau, sector zona norte extrema, municipio de Uribia, La Paz y Tranquer sector Cuatro Vías de Maicao y Tawayá, Wayumatamana, Anasmana y Aremasain, municipio de Manaure.

Con una dinámica de

negociación constructiva, a partir de una oferta institucional por sectores de inversión, como agua potable, salud, vías, asistencia alimentaria, información y de manera transversal la política de primera infancia o tema Icbf, que se sometía a discusión por parte de las autoridades wayuú, en un espacio autónomo, para posteriormente aprobar o no en plena asamblea.

Las propuestas u ofertas institucionales objetadas por la asamblea, pasaban a discusión y ajustes a una posterior mesa técnica combinada en la ciudad de Riohacha, para finalmente ser consolidadas en un documento llamado nuevo plan provisional de intervenciones institucionales comunitarias, integrado y unificado, que se espera cumpla con los parámetros indicados, que tenía como fecha improrrogable de presentación el pasado 28 de agosto del 2023.

Cumplida esta fase, que implicó mucho desgaste, por lo extenuante de las jornadas, tanto a nivel comunitario e institucional y por supuesto, los altos costos que generó la logística y movilización de los funcionarios, líderes, autoridades y voceros en el terreno, se espera del gobierno de manera urgente en el sentir de las comunidades wayuú, acciones contundentes y articuladas que impacten de manera positiva la calidad de vida en el territorio. Fuente Veeduría Ciudadana para la implementación de la Sentencia T-302 del 2017



Pese a que el líquido les llega por carrotaques

Habitantes de dos comunidades bloquean la entrada a la Alcaldía de Albania por falta de agua potable

Decenas de habitantes de las comunidades indígenas de Campo Herrera y los Olivos en zona rural del municipio de Albania, bloquearon la mañana de este lunes la entrada a la Alcaldía por la falta del preciado líquido.

Los manifestantes denuncian que llevan más de un mes sin el servicio de agua potable debido al daño de la bomba sumergible del micro acueducto instalado en sus comunidades, por lo que le exigen al alcalde Néstor Sáenz González, que les garantice el suministro.

Por su parte el mandatario local manifestó, que manos inescrupulosas se robaron los cables que suministraba la energía al micro acueducto los cuales al momento del hurto provocaron un corto circuito, que ocasionó que la bomba sumergible se quemara al igual que el tablero de mando.

“No hemos sido ajenos a esta situación, conocemos



Denuncian que llevan más de un mes sin el servicio de agua debido al daño de la bomba sumergible del micro acueducto.



la problemática que hoy tienen esas comunidades, y teniendo en cuenta que estamos en Ley de Garantía y que no se puede adelantar ninguna contratación alguna, desde la administración y la Secretaría de Obras y Gestión del Riesgo venimos suministrando agua a través de carrotaques, para que los habitantes de estas y otras comunidades del municipio, puedan recibir el preciado líquido”, indicó el alcalde Néstor Sáenz González.

INS revela disminución de muertes maternas en Córdoba y preocupante cifra en La Guajira y Bolívar

Córdoba es uno de los departamentos en la Región Caribe que ha logrado una significativa reducción en las muertes de gestantes.

No obstante a los alentadores datos epidemiológicos del Instituto Nacional de Salud (INS), que revelan un descenso importante en esa zona, el panorama aún es motivo de preocupación, especialmente en La Guajira, donde se han reportado 13 muertes de embarazadas.

De acuerdo con las estadísticas del INS, para la semana epidemiológica 34 de 2022, el departamento



En el Caribe la atención se centra en La Guajira, que registra 13 casos de muertes maternas en este 2023.

enfrentaba un histórico de 7 muertes maternas, mientras que en lo que va del año, este número se ha reducido a cinco.

A pesar de que el registro sigue siendo preocupante, es importante destacar que, históricamente, Córdoba ya habría acumulado 12 casos para esta fecha.

En contraste, en el Caribe la atención se centra en La Guajira, que registra 13 casos de muertes maternas en este 2023.

El Magdalena reporta 6, mientras que en el Atlántico ya se han contabiliza-

do 11 casos. En Bolívar, al considerar los casos en el distrito de Cartagena y el resto del departamento, la cifra se eleva también a 13.

El Instituto Nacional de Salud resalta que la mayoría de estas muertes maternas se asocian con trastornos hipertensivos durante el embarazo, hemorragias obstétricas y sepsis obstétrica, entre otras complicaciones. Por ello, enfatiza en la importancia de los controles prenatales para todas las mujeres gestantes.

A pesar de la mejora en Córdoba, estos datos resaltan la necesidad de continuar trabajando en la atención y prevención de muertes maternas en el Caribe colombiano.

En Maicao le hacen seguimiento a los avances de obras de infraestructura que se adelantan



En Maicao realizan seguimiento periódico y dialogan con la comunidad sobre el desarrollo de las obras.

La administración municipal viene haciendo seguimiento al avance de las obras de inversión que se adelantan en diferentes sectores de Maicao.

Durante el fin de semana el mandatario municipal, Mohamad Dasuki recorrió varios frentes de obras en compañía del equipo de la Secretaría de Obras Públicas, encabezado por Carlos Lanao.

El recorrido llegó hasta la zona rural donde se conoció el avance del fundido de las obras de boxcoulvert, en el primer tramo de la rehabi-

litación de la vía antigua a Uribia, previo al fundido de la placa huella que mejorará las condiciones de movilidad.

Así mismo, visitaron los trabajos de la calle 14, una obra que viene a buen ritmo y que se encuentra ya en la etapa de fundido de bordillos y detalles finales para la entrega y puesta en servicios a finales del mes de septiembre.

También llegaron hasta la plaza Simón Bolívar, donde se encuentran realizando trabajos de remoción de árboles previa au-

torización de la autoridad ambiental, los cuales en el futuro podrían afectar la garantía de los trabajos que se van a realizar puesto que son raíces superficiales.

Una vez terminada la remoción de los árboles se continuará con la adecuación de la segunda parte de la Plaza Simón Bolívar, tal y como está programado.

En tal sentido, el alcalde sostuvo que fue un compromiso suyo con su equipo hacer seguimiento periódico y dialogar con la comunidad sobre el desarrollo de las obras y así lo viene haciendo visitando cada cierto tiempo uno a uno los frentes de obras que vienen ejecutándose en Maicao.

La administración departamental se prepara para el PAE del próximo año

En 2024, Gobernación de La Guajira implementará estrategias para mejorar el acceso y permanencia en la educación

Es por eso que desde la Secretaría de Educación Departamental, invitan a directores y rectores de instituciones educativas a compartir sus diagnósticos situacionales para fortalecer el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

También llamamos a las comunidades, a estar al tanto de los cronogramas de concertaciones en comunidades indígenas sobre el PAE y la canasta educativa, manifestó el secretario de



Para fortalecer el PAE, invitan a directores y rectores de instituciones educativas a compartir sus diagnósticos situacionales.



Adaulfo Manjarrés, secretario de Educación Dptal.

Educación departamental, Adaulfo Manjarrés.

Indicó el funcionario que toda la información está disponible en la página web de la Gobernación (www.laguajira.gov.co) y en los otros canales de comunicación de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira.

La educación es el camino para salvar sueños. Con estas estrategias salvamos vidas, resaltó el funcionario.

Con Luis Díaz como titular, Liverpool venció 3-0 al Aston Villa en la Premier League



El atacante colombiano no tuvo su mejor presentación, en este encuentro, pero siempre fue desequilibrante.

El Liverpool de Inglaterra sigue 'imparable' en la Premier League, estando invicto tras cuatro fechas disputadas. Este domingo vencieron 3-0 al Aston Villa, con el guajiro Luis Díaz en cancha como titular y durante 63 minutos.

Los goles del triunfo fueron de Mohamed Salah, Dominik Szoboszlai y un tanto en propia puerta de Cash, para los tres puntos del conjunto de Merseyside.

Luis Díaz, por su parte, sumó su cuarto partido con-

secutivo siendo titular en el Liverpool, en la misma cantidad de compromisos de la Premier League. Además, ya registra dos goles, pero viene siendo pieza clave en el andamiaje del cuadro de Jürgen Klopp.

El atacante colombiano no tuvo su mejor presentación, en este encuentro, pero a pesar de eso en los mano a mano con los defensores del Aston Villa siempre fue desequilibrante, generó algunos problemas y desgastó a los rivales.

Ya con el 3-0, con un partido controlado, al minuto 63 fue sustituido, al igual que Darwin Núñez, la figura de la cancha, para darle un aire al equipo en la cancha.

Ahora, tanto Luis Díaz como Jhon Jader Durán viajarán en las próximas horas rumbo a Barranquilla, para sumarse a la Selección Colombia, tras ser convocados por el técnico argentino Néstor Lorenzo.

El extremo, oriundo de Barrancas, será pieza clave para los partidos del inicio de las Eliminatorias Sudamericanas, contra Venezuela y Chile, el 7 y 12 de septiembre, respectivamente de cara al Mundial 2026.

Gobernadora de La Guajira presidió los actos de cierre de la Semana Cultural en Murray

La gobernadora de La Guajira, Diala Wilches, participó en la jornada de cierre de la Semana Cultural de la Institución Etnoeducativa Murray, un reflejo del compromiso con la promoción y preservación de la cultura y los saberes ancestrales de la comunidad wayuú.

"La Semana Cultural, sin duda, brinda un espacio enriquecedor donde los estudiantes y la comunidad en general pueden sumergirse en las tradiciones, el arte y la historia de los wayuú", expresó la mandataria.

La presencia de la mandataria departamental en este evento demuestra el apoyo gubernamental a la educación y a la diversidad cultural que se vive en el Departamento.

DESTACADO

La asistencia de Diala Wilches en este evento demuestra el apoyo gubernamental a la educación y a la diversidad cultural que se vive en el Departamento.



Este es un espacio donde estudiantes y comunidad pueden sumergirse en las tradiciones, arte e historia de los wayuú.

Se revitaliza el sector salud Comfaguajira logra aprobación de Adres para los pagos de acreencias por \$3.800 millones

El desarrollo de esta labor se logró en tiempo récord y sin objeción alguna, convirtiéndose en una excelente noticia para Comfaguajira y los acreedores del Programa EPS en liquidación.

El agente liquidador, el día 10 de agosto, postuló ante la Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), los prestadores que brindaron servicios de salud a Comfaguajira EPS en liquidación durante el período de traslado de sus afiliados, para efectuar su pago a través del giro directo, en un monto aproximado de \$3.800 millones de pesos.

El desarrollo de esta labor se realizó en tiempo récord y sin objeción alguna; logrando que el Adres, en el día de ayer aprobara la solicitud e iniciara el giro directo a estos prestadores que se beneficiarán de los pagos en la cuantía indicada, lo cual permitirá revitalizar el sector salud en el departamento y cumplir con los compromisos que ha asumido el doctor Juan José



Juan José Gómez Vélez, director de Comfaguajira.

Gómez Vélez, como director administrativo de Caja de Compensación Familiar de La Guajira.

A la fecha se han cancelado acreencias laborales, prestaciones económicas y servicios de salud (gasto médico), lo que indica que la entidad avanza a pasos acelerados para salir de la crisis económica que afronta y salvaguardar el patrimonio de la empresa de todos los guajiros.

Verificó funcionamiento de la Institución Agrícola Ismael Rodríguez **“Estamos comprometidos con la educación y el progreso de nuestra comunidad”**: Juan Pablo Vega, Alcalde de El Molino

El alcalde municipal de El Molino, Juan Pablo Vega Escobar, realizó una visita muy especial a la Institución Agrícola Ismael Rodríguez Fuentes.

Durante su recorrido,

DESTACADO

El alcalde pudo verificar el funcionamiento de la sala de matemáticas y física, la cual ha experimentado mejoras significativas gracias a la inversión y el esfuerzo de la Alcaldía.

pudo verificar el funcionamiento óptimo de la sala de matemáticas y física, la cual ha experimentado mejoras significativas gracias

a la inversión y el esfuerzo de la Alcaldía.

Esta transformación se llevó a cabo a través del contrato que tiene por

objeto la adquisición y mantenimiento correctivo y preventivo de equipos tecnológicos de la institución.

El burgomaestre ratificó que el propósito es mejorar y facilitar el aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes.



El burgomaestre reiteró que el propósito es mejorar y facilitar el aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes.

Hospital de Riohacha y Universidad de La Guajira Firman Convenio de Cooperación académica y empresarial

La E.S.E Hospital Nuestra Señora de los Remedios y la Universidad de La Guajira firman Convenio de Cooperación de Prácticas Académicas, como una alianza estratégica entre las dos instituciones. La duración de este acuerdo es de 3 años renovables conforme a las necesidades de las partes.



DESTACADO

La gerente Mariangélica Martínez manifestó que históricamente la ESE Nuestra Señora de los Remedios, viene realizando convenios relacionados con la actividad misional que tiene la institución.

las Ciencias de la Salud, donde se encuentran las carreras de psicología, enfermería, nutrición y dietética. La gerente Mariangélica Martínez Camacho manifestó: “Históricamente la ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios, viene

realizando convenios relacionados con la actividad misional que tiene la institución en carreras como Psicología y trabajo social; sin embargo este convenio tiene la particularidad de suscribir prácticas de otras carreras que no estaban

incluidas en los anteriores convenios firmados entre las dos instituciones, ampliando prácticas profesionales con todos los programas que maneja la Alma Mater, permitiéndole a los futuros profesionales demostrar sus conocimientos y sus capaci-

dades teóricas adquiridas en sus programas de estudios.

Una estrategia pedagógica que enfrenta a los estudiantes a un contexto real para el desarrollo de su disciplina en el proceso de sus pasantías, donde tienen Comunidades y Responsabilidad Social, acompañamiento y seguimiento académico, buscando el acercamiento a sus conocimientos profesionales y personales”.

carreras administrativas y técnicas que ofrece la Alma Mater a la población estudiantil de esta región.

Entre la facultades se encuentran los programas de ingeniería ambiental, civil, industrial, administración de empresas, contaduría pública, trabajo social, en las carreras técnicas; gestión documental y existe un convenio exclusivo para las prácticas de la Facultad de



El convenio lo formalizaron la gerente de la ESE y el rector de Uniguajira.

**-EN 2022-
RECOLECTAMOS**



4 Toneladas
de residuos
Posconsumo

CON TÚ APOYO,
ESTE AÑO VAMOS POR MÁS.

**IX JORNADA
DE RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS
POSCONSUMO**

**6 DE SEPTIEMBRE
DE 9:00 AM - 4:00 PM.**

Uribia, Albania, Barrancas,
Distracción, El Molino, Villanueva,
Urúmita y La Jagua del Pilar

**6 Y 7 DE
SEPTIEMBRE**

Riohacha, Maicao,
San Juan del Cesar y
Fonseca.

ORGANIZAN:



APOYAN:



Productores y realizadores audiovisuales del Caribe se dieron cita

En el Distrito de Riohacha, así fue 'La Regional: Clínica de Proyectos'



Durante la jornada se llevaron a cabo muestras de cortometraje, simulacros de pitch, asesorías personalizadas, entre otras.

El Consejo de Cine y Medios Audiovisuales de La Guajira, en articulación con la Dirección Departamental de Cultura, en cabeza de Elis Jacobo Gómez Ochoa, realizaron ingentes esfuerzos para que 'La Regional: Clínica de Proyectos', de-

sarrollada en Riohacha la semana anterior, se constituyera en el éxito rotundo que es hoy por hoy, para el sector cinematográfico del Caribe colombiano.

"Durante La Regional, se llevaron a cabo mues-

tras de cortometraje, simulacros de pitch, asesorías personalizadas, entre otras dinámicas formativas dirigidas a los productores y realizadores de toda la región Caribe, de la mano de expertos internacionales", explicó Fray Miguel Blanco Palacio, representante afro

del Consejo de Cine y Medios Audiovisuales de La Guajira.

Y un hecho destacable es que, desde la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (Dacmi), entidad adscrita al Ministerio de las Culturas, las

DESTACADO

Con el evento se está haciendo eco de las gestiones del nivel departamental, que buscan poner a La Guajira en el centro del mapa cinematográfico del norte de Colombia.

Artes y los Saberes, están haciendo eco de las gestiones del nivel departamental, que buscan poner a La Guajira en el centro del mapa cinematográfico del norte de Colombia.

"La presencia de la Dacmi en Riohacha durante 'La Regional' permitió, a su vez, un acercamiento entre el sector audiovisual del Departamento y el ente nacional, para solicitar la implementación de un laboratorio creativo y de realización que siga fortaleciendo las competencias y los conocimientos en audiovisual en el Departamento", añadió Blanco Palacio.

"Sueño cumplido", el emblemático escenario estuvo a reventar

Diego Daza llenó el Parque de la Leyenda de Valledupar durante el lanzamiento de su álbum 'A to' timbal'

"Sueño cumplido", así resumió Diego Daza ese gran anhelo de llenar el Parque de la Leyenda en Valledupar en el día del lanzamiento en vivo de su álbum 'A to' timbal', el pasado sábado 2 de septiembre.

A pesar de la lluvia, los 'dieguistas' colmaron las graderías del emblemático escenario del Festival Vallenato.

Una impresionante caravana recorrió las calles de Valledupar con potentes sonidos donde se escuchó 'A to' timbal', el nuevo trabajo musical de Diego Daza.

Los artistas vivieron todo un derroche de alegría como se vivía en los tradicionales desfiles de Diomedes Díaz.



La apertura del concierto contó con el primer sencillo 'Cupido', que ya supera el millón de visitas en el canal de Youtube.

La colorida caravana llegó al Parque de la Leyenda con más de 20 mil personas para darle apertura al lan-

zamiento. De repente cayó un aguacero como los acostumbrados en los festivales vallenatos, lo cual retrasó

la programación, pero en ningún momento le bajó los ánimos a la gente que seguía ocupando las graderías del escenario.

La lluvia se marchó, todos se sacudieron y comenzaron el esperado espectáculo con la primera sorpresa de la noche: el cantante Diego Daza tuvo una llegada galáctica en un platillo volador que descendió de la parte alta de la tribuna hasta la tarima 'Colacho' Mendoza, como todo un 'Extraterrestre' nombre que le tiene a su agrupación.

Juegos pirotécnicos, destellos de luces, y en medio de la galaxia espectacular comenzó el lanzamiento vallenato más esperado del

año con Diego Daza y Carlos Rueda, quienes interpretaron las 16 canciones de su tercera producción musical 'A to' timbal'.

La apertura del concierto contó con el primer sencillo 'Cupido', que ya supera el millón de visitas en el canal de Youtube. El cantante pasó la tradicional plana y el público sacó 10 de 10. Diego interpretó las dos primeras líneas de cada tema y la gente respondió con fervor la continuación de la estrofa demostrando que se aprendieron la lección de los 16 temas del álbum.

Fue un lanzamiento histórico con el Parque de la Leyenda lleno; una multitud emocionada; los artistas se lucieron con una maravillosa producción y hoy, todos elogian, cantan y bailan lo nuevo de Diego Daza y Carlos Rueda: 'A to' timbal'.

Nelson Velásquez le respondió a la Banda del 5 polémico comentario sobre su música

Nelson Velásquez respondió con un mensaje aleccionador a un grupo de personas que intentaron burlarse de su música.

Recientemente en los círculos vallenatos se han hecho varias declaraciones del vocalista de la Banda del 5, Junior Saavedra, quien afirmó de manera despectiva en una entrevista que la música de Nelson Velásquez y Alex Manga la escuchaban solamente las empleadas del servicio.

Por su parte, Nelson Velásquez no se quedó callado y recibió perfectamente la

indirecta, el artista nacido en San Juan del Cesar, respondió a la controversia en sus redes sociales dejando a su público feliz con la respuesta que dio.

"No quería referirme a este tema, pero en vista de que se expresaron de una manera despectiva con la mayoría de mis seguidores, lo voy a hacer. Quiero decirles con mucho respeto a esos muchachos que expresaron que mi música es para esas personas que trabajan en casas de familia, que sí, que tienen toda la razón, que mis canciones son para

ellas, que es verdad y me siento muy orgulloso y agradecido de que esas personas que realizan los servicios generales en casas de familia", dijo Nelson Velásquez.

Al parecer, el comentario surtió el efecto contrario porque tenían la idea de ofenderlo con eso, pero en realidad Velásquez se siente orgulloso de que las personas que se encargaban de los servicios generales en una casa de familia o empresas, si no también a médicos, obreros, campesinos, abogados, jardineros, políticos, comunidad Lgbti

y soldados, entre otros, sean sus fieles seguidores.

El cantante también aseguró que estas personas son quienes "ha sido mi sostén por más de 30 años". A la Banda del 5 les dijo "en forma de consejo" que mejor produzcan su propio catálogo musical, dejen de hacer tanto cover y representen mejor al vallenato porque criticando a los demás no van a llegar lejos, todo lo contrario.

También el cantante Lifer Cuello, aprovechó el momento y a través de sus redes sociales subió un video apoyando la tendencia mientras aseaba su apartamento y escuchaba música de Alex Manga y Nelson



El cantante de música vallenata Nelson Velásquez.

Velásquez. El artista lanzó otra indirecta a la Banda del 5 por medio de un saludo que envió a las empleadas del servicio.



Estas personas están solicitadas por el Juzgado Segundo Penal Municipal con función de control de garantías ambulante de Riohacha.

Serían integrantes del grupo delincuenciales 'Los Wawi'

Once capturados por presuntamente estar cometiendo extorsiones y torturas a presos en Distrito de Riohacha

Por los delitos de concierto para delinquir con fines de extorsión, extorsión y tortura, las autoridades capturaron a once presuntos integrantes de una banda delincuenciales denominada 'Los Wawi'.

Los aprehendidos fueron identificados como: Elías Brito Altamar, Manuel Otálora Marín, Aldair Ceballos Hincapié, Aldrin Manuel Arias Barros, Andrés David Cárdenas Fernández, Brayan José Mejía De Armas, José Manuel Álvarez Uriana, Luis Mario Cotes Cuadrado, Osneider Batista de la Hoz, Sergio Luis Otálora Rangel, y Yanebis Paola Peña Martínez.

Estas personas están solicitadas por el Juzgado Segundo Penal Municipal con función de control de garantías ambulante de Riohacha.

Los procedimientos se desarrollaron de forma si-



Las autoridades aseguran que estos resultados son producto de los consejos de seguridad realizados en Riohacha.

multánea en los municipios de Riohacha y Sincelajo, por parte del Grupo Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional en un trabajo coordinado con la Fiscalía General de la Nación dentro del 'Plan Choque Seguridad 360'.

Los señalados al parecer, son miembros del grupo delincuenciales común orga-

nizado 'Los Wawi', que se dedicaría a la extorsión y tortura en Riohacha.

El reporte policial indica que los hoy capturados mediante golpes y torturas sometían a sus víctimas, quienes también se encuentran recluidas en calidad de capturados en la Estación de Policía Riohacha, con el fin de tener un provecho

económico.

Estos realizaban llamadas extorsivas y amenazas a los familiares de las víctimas, a quienes les hacían exigencias económicas que oscilan de \$100.000 a \$150.000, a cambio de no torturar a su familiar recluido. Estos pagos producidos de extorsión eran realizados mediante diferentes empresas de giros y otros de manera directa, los cuales eran cobrados por familiares de los victimarios.

El comandante del Departamento de Policía Guajira encargado, teniente coronel Francisco Javier Castro Gil, manifestó que esto fue un trabajo articulado con la Fiscalía General de la Nación para dar este importante resultado.

"Los hoy capturados fueron dejados a disposición de la autoridad judicial competente, para las audiencias que se le siguen por el delito

de extorsión y tortura", dijo el funcionario policial.

Asimismo, la directora de Fiscalía seccional La Guajira, Silvia Helena Hoyos, manifestó que es un buen resultado producto de los trabajos articulados para mejorar la confianza de la ciudadanía.

Por su parte el secretario de Gobierno del Distrito, Leandro Mejía Díaz, con funciones de Alcalde (e) de Riohacha señaló que estos resultados son producto de los consejos de seguridad que se han realizado en la capital de La Guajira.

"Hoy felicitamos a la Fiscalía, Ejército y Policía Nacional por estos importantes resultados que devuelven la percepción de seguridad, estamos dando grandes avances que se ven en estas acciones, pero vamos por más con el fin de contar con una ciudad más segura", enfatizó el funcionario.

En stand de información la Policía en Maicao dio aplicación al programa 'Turismo Seguro'

La Seccional de Protección y Servicios Especiales del Departamento de Policía Guajira, a través de sus Grupos de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, Protección a la Infancia y Adolescencia del municipio de Maicao, en articulación con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, dieron aplicación al programa 'Turismo Seguro'.

Esta labor se desarrolló mediante puesto de control ubicado en el kilómetro 79 salida que conduce al corregimiento de Paraguachón, frontera con Venezuela, punto de gran afluencia vehicular.

En ese sector se realizó la instalación de módulos de atención e información para los turistas, viajeros, visitantes y conductores de empre-

sas de transporte terrestre, con el propósito de brindarles y garantizarles seguridad en las vías del departamento de La Guajira.

Así mismo, se dieron mapas del circuito turístico y patrimonial del municipio, con la finalidad de que exploren el turismo, la cultura, el patrimonio, la historia, la gastronomía, sitios religiosos, prestadores de servicios turísticos, artesanías, entornos recreativos, deportivos entre otros.

De la misma forma se realizaron charlas sobre la prevención vial.



Se realizó puesto de control cerca a Paraguachón.

Cayeron Alias Ángelo y 'Rata' presuntos integrantes del grupo delincuenciales 'Los Chilis' en Maicao

Mediante operativos en el barrio Altos de Parrantial en el municipio de Maicao, a través de una orden de allanamiento y registro por parte del Gaulla de la Policía en coordinación con la Fiscalía General de la Nación seccional La Guajira, aprehendieron a dos señalados presuntos delincuentes.

Las capturas de Ángelo Solano Páez, y Narciso Martín González Polanco, alias Rata, se dieron en el marco del 'Plan Choque Seguridad 360'.

A estos sujetos les incautaron una pistola, un revólver y siete cartuchos de diferentes calibres.

De acuerdo con la Policía, al parecer son integrantes del grupo criminal 'Los Chilis', responsables de actividades delictivas tales como compra, venta y alquiler de armas de fuego, extorsiones, hurtos, tráfico de estupefacientes, entre otras.

Alias Ángelo y 'Rata', ten-



Las capturas de Ángelo Solano, y Narciso González, alias Rata, se dieron en el marco del 'Plan Choque Seguridad 360'.

drían una trayectoria criminal de más de 10 años, dedicados inicialmente a las actividades de hurto y posteriormente reforzarían su perfil criminal a través de extorsiones, homicidios, comercialización de estupefacientes y nexos con otros actores criminales, entre ellos alias 'Lendy', con injerencia criminal en la trocha 'La Cortica', zona limítrofe entre Colombia y Venezuela.

Asimismo, se conoció por parte de las autoridades que Ángelo Solano presenta una anotación judicial por el delito de porte ilegal de armas de fuego.

Estas dos personas fueron dejadas a disposición de las autoridades competentes para proceder con la legalización de captura y proseguir con las audiencias de imputación de cargos y medidas carcelarias.



EDICTOS

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
EMPLAZA

A todas las personas que se crean tener mayor derecho sobre el lote de terreno baldío del cual el municipio de Distracción es propietario adquirido en mayor extensión por sesión del baldío urbano que le hiciera la nación en los términos establecidos en la ley 137 de 1959 ubicado en la CARRERA 10 No 12 - 67de la nomenclatura urbana del Municipio de Distracción comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE:En una extensión de Oncemetros (11,00) Mts. predios de DOREIDA ORTIZ SUR:En una extensión deOnce metros (11,00) Mts,predios deANA MEDINA CAMARGO. ESTE:En una extensión de Diez(10,00) Mts, predios deMAGALIS ISABEL ORTIZ HERNANDEZ. OESTE:Con una extensión de Diez metros (10,00) mts,predios de ALCIRA ISABEL ORTIZ HERNANDEZ. A este lote se le anexa un adicional de un callejón de entrada y salida de 21.00 metros punto Setenta 70 centímetros de ancho, para una extensión en total de CIENTO VEINTICUATRO METROS PUNTO SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS (124.70M²)

Para que en términos de 30 días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso se presente por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por MILEIDYS DAYANA VARGAS ORTIZ mayor de edad, identificado con a cédula de ciudadanía número 1.121.040.880 expedida en Distracción, La Guajira.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por términos de 30 días hábiles en la cartelera de la alcaldía de Distracción y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Municipio de Distracción.

DISTRACCIÓN, 27 DE JULIO DE 2023

CONSTANCIA DE FJACION

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.

MARCO FIDEL SUAREZ MERCAO

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

FECHA DE DESFIJACION

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EL DÍA, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION N 201
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 219 del 28 de agosto de 2023, BREINER ADID REDONDO SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía número 84.081.938 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva de una edificación de dos(02) pisos, que consta de tres(03) viviendas unifamiliares y un apartamento, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 11A No. 21-35, de este distrito, para que en el termino de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:Otorgar permisode Licencia urbanística en la modalidad de obra nueva al señor:BREINER ADID REDONDO SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía número 84.081.938 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva de una edificación de dos(02) pisos, que consta de tres(03) viviendas unifamiliares y un apartamento, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 11A No. 21-35, de este distrito

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS-APARTAMENTO 01

PRIMER PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
TERRAZA	5.10
SALA-COMEDOR-COCINA	36.88
ESTUDIO	5.62
BAÑO SOCIAL	1.30
ESCALERA	3.85
JARDINERA	4.17
MUROS	6.20
TOTAL AREA	63.12
SEGUNDO PISO AREA	(M2)
DESCRIPCION	16.60
ALCOBA PRINCIPAL	3.00
BAÑO PRINCIPAL	11.90
ALCOBA 2	12.40
ALCOBA 3	2.90
BAÑO AUXILIAR	4.12
ESCALERA	4.65
HALL	1.95
BALCON 1	4.52
BALCON 2	6.86
MUROS	68.90
TOTAL AREA	

CUADRO DE AREAS APARTAMENTO 02

PRIMER PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
TERRAZA	5.00
SALA-COMEDOR-COCINA	35.37
ESTUDIO	4.94
BAÑO SOCIAL	1.30
ESCALERA	3.85
MUROS	4.69
TOTAL AREA	55.15
SEGUNDO PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
ALCOBA PRINCIPAL	12.88
BAÑO PRINCIPAL	2.54
ALCOBA 2	12.18
ALCOBA 3	12.52
BAÑO AUXILIAR	2.85
ESCALERA	5.55
HALL	5.84
BALCON 1	1.95
MUROS	6.31
TOTAL AREA	62.62

CUADRO DE AREAS-APARTAMENTO 03

PRIMER PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
TERRAZA	5.82
SALA-COMEDOR-COCINA	43.82
BAÑO SOCIAL	4.94
ESCALERA	1.30
JARDINERA	3.85
MUROS	6.17

TOTAL AREA	65.90
SEGUNDO PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
ALCOBA PRINCIPAL	14.79
BAÑO PRINCIPAL	2.60
ALCOBA 2	15.47
ALCOBA 3	14.71
BAÑO AUXILIAR	2.85
ESCALERA	5.55
HALL	3.80
BALCON	5.41
MUROS	6.99
TOTAL AREA	72.17

CUADRO DE AREAS-APARTAMENTO 04

PRIMER PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
SALA-COMEDOR-COCINA	22.10
HALL	7.20
ALCOBA PRINCIPAL	13.90
BAÑO PRINCIPAL	2.30
ALCOBA 2	12.10
ALCOBA 3	9.80
BAÑO AUXILIAR	2.20
LABORES	2.70
ESCALERA	6.20
MUROS	7.96
TOTAL AREA	86.46

CUADRO DE AREAS GENERAL AREA

DESCRIPCION	
AREA DEL LOTE	332.80
AREA CONSTRUIDA PISO 1	270.63
AREA CONSTRUIDA PISO 2	290.15
AREA LIBRE	62.17
TOTAL AREA DE CONSTRUCCION	474.32

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües ocales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidamente la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO:Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO:Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:
Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a losveintiocho(28) días del mes de agosto de 2023.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS
Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION N 215
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento No. 235 del 31 de agosto de 2023, a la señora NAYLEN JOHANA RODRIGUEZ BRITO, identificada con cédula de ciudadanía número 53.106.794 expedida en Bogota D.C., quien otorga poder amplio y suficiente al señor JAIRO ENRIQUE COTES AREALLANES, identificado con cédula de ciudadanía número 8.703.767 expedida en Barranquilla-Atlantico, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación de dos(02) pisos, que consta de un apartamento en el primer piso y un apartamento en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 5A No. 24-61, de este distrito, para que en el termino de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia a la señora NAYLEN JOHANA RODRIGUEZ BRITO, identificada con cédula de ciudadanía número 53.106.794 expedida en Bogota D.C., quien otorga poder amplio y suficiente al señor JAIRO ENRIQUE COTES AREALLANES, identificado con cédula de ciudadanía número 8.703.767 expedida en Barranquilla-Atlantico, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación de dos(02) pisos, que consta de un apartamento en el primer piso y un apartamento en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 5A No. 24-61, de este distrito,

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO PRIMER PISO-APTO 01

DESCRIPCION AREA	(M2)
TERRAZA Y BALCON	4.82
SALA-COMEDOR-	15.27
ALCOBAS-HALL	39.89
COCINA	6.57

BAÑOS	4.21
ESCALERA	3.36
AREA TOTAL CONSTRUIDA PRIMER PISO	74.12

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO PRIMER PISO-APTO 02

DESCRIPCION	
TERRAZA Y BALCON	7.91
SALA-COMEDOR-	24.76
ALCOBAS-HALL	39.37
COCINA	7.32
BAÑOS	4.85
ESCALERA	3.36
LABORES	3.97
AREA TOTAL CONSTRUIDA PISO 1	91.54

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	89.10
AREA CONSTRUIDA PISO 1	74.12
AREA CONSTRUIDA PISO 2	91.54
AREA TOTAL DE RECONOCIMIENTO	165.66
AREA LIBRE	14.98

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües ocales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidamente la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO:Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO:Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:
Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los treinta y un(31) días del mes de agosto de 2023.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS
Profesional U. Secretaria de Planeación.

En un retén cerca a la vereda Oro Azul

Tres personas capturadas en zona rural de Villanueva con marihuana y tres escopetas

Militares adscritos al Grupo de Caballería Mecanizado Número 2 Juan José Rondón', lograron en retén instalado en la vereda Oro Azul, la captura de tres personas que transportaban marihuana.

Al momento de ser requeridas para efectos de identificación, les fueron encontrados 44 kilogramos del estupefaciente y tres escopetas calibre 16.

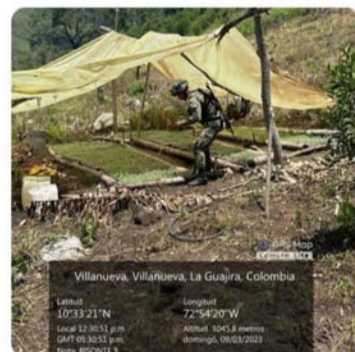
Las personas detenidas y el material incautado fueron puestos a órdenes de las autoridades competentes para su respectiva judicialización, por porte ilegal de armas, producción, tenencia y tráfico de sustancias ilícitas.

El teniente coronel, Styk Amaral Reyes Monsalve, Comandante de la Unidad

Militar, manifestó a través del Noticiero Cardenal, que el Ejército Nacional estará realizando constantes operativos con el propósito de erradicar los cultivos ilícitos en la jurisdicción a su cargo.

El oficial instó a los campesinos de la región, a trabajar la tierra sembrando productos agrícolas propios de la región, volver a los cafetales, a la siembra de maíz, cacao y otras especies cultivables, para sostener la economía, no solo hogareña, sino también de esta zona de influencia, que es una verdadera despensa agrícola.

“Los militares estamos dispuestos a brindar toda la seguridad que requieran los campesinos para sus actividades legales”, sostuvo el coronel Reyes.



Las personas detenidas y el material incautado fueron puestos a órdenes de las autoridades competentes.

Logo for GAMEZ EDITORES and Sistema Cardenal. The logo features a stylized 'G' and 'E' inside a circle, with the text 'GAMEZ EDITORES' below it. Below that is the 'Sistema Cardenal' logo, which includes a house icon and the text 'Sistema Cardenal'.

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 P-1 Esq.
Tel. 728 33 48
info@gamezeditores.com

Advertisement for Sistema Cardenal. It features the logo and contact information: 'Con cubrimiento en toda la región Caribe', 'Tel. 321 541 8190', and 'Email: coordinadorcomercial@gamezeditores.com'. Below this, it lists radio frequencies: 'Sintonizanos 1010 AM Barranquilla, 1360 AM Cartagena, 1580 AM Sincelejo, 1050 AM Valledupar'. There are also logos for 'ardenal Stereo 1010 Riohacha' and 'ardenal Stereo 1050 San Juan del Cesar'.

El fatal accidente ocurrió entre Albania y Cuatro Vías

Reconocido técnico en biológico falleció en choque entre automóvil y carrotanque



Andrés Saldarriaga, técnico fallecido en el choque.



El automóvil conducido por Andrés Saldarriaga, quedó totalmente destruido al impactar de frente contra un carrotanque.



Un reconocido técnico en mantenimiento biológico falleció en una aparatosa colisión, registrada la mañana de este lunes en la vía privada que va del municipio de Albania hacia el sector de Cuatro Vías.

La víctima mortal fue

Andrés Felipe Saldarriaga, quien conducía el automóvil marca Ford Lasser, de placas CFU297, cuando a la altura del kilómetro 35 chocó de frente contra un carrotanque.

El otro vehículo involucrado en el siniestro vial era

un camión cisterna FTR de placas SZL550 color blanco.

Como consecuencia del fuerte impacto, Andrés Felipe Saldarriaga murió de manera inmediata dentro de su automóvil.

Hasta el lugar de los hechos llegó una comisión de

la Seccional de Tránsito y Transporte (Setra) del Departamento de Policía Guajira, que realizó las labores pertinentes, además, tratarán de determinar las causas, modo y circunstancias de lo sucedido.

Andrés Felipe Saldarriaga,

durante un tiempo estuvo trabajando en la ESE Hospital San José de Maiacá desempeñándose como técnico en mantenimiento biológico y en la actualidad se desempeñaba como gerente de la empresa Tecnovital.



Moisés Cujia López de 42 años, fallecido.

A raíz de varios hematomas en su cabeza, falleció en el Hospital San Rafael de San Juan del Cesar, un motociclista que el pasado 25 de agosto sufrió un aparatoso accidente cuando trató de esquivar otra moto.

Falleció motociclista que el 25 de agosto sufrió violento accidente en Villanueva



El motociclista estuvo 9 días en la UCI del Hospital San Rafael de San Juan del Cesar, luego de chocar en esta esquina.

La víctima fatal respondía al nombre de Moisés Cujia López de 42 años, quien

permaneció por 9 días en la Unidad de Cuidados Intensivos.

El siniestro tuvo lugar en la carrera 20 del barrio El Carmen cuando se desplazaba a toda velocidad en una motocicleta y al llegar a la esquina y producto de la oscuridad que reina en el sector, Cujia López no alcanzó a visualizar un manjol que se encuentra sin tapa.

Según lo narrado por testigos del accidente, el hombre se desplazaba en su moto con destino a donde un familiar que reside en esa zona que él estaba acostumbrado a frecuentar, cuando al intentar desviarse para no chocar contra el

manjol, no se percató que en sentido contrario venía otra motocicleta al parecer sin luces, contra la cual impactó de forma violenta.

Como consecuencia del choque, Moisés Cujia quedó gravemente herido al igual que el otro conductor, quienes fueron llevados hasta el Hospital de Villanueva y posteriormente remitidos a San Juan del Cesar.

De Cujia se conoció que se dedicaba a trabajos independientes, era casado y deja dos hijos quienes hoy lo recuerdan como un padre ejemplar.

Moto arrolló anciano de 93 años y le produjo fractura en su pierna derecha en Fonseca

Bomberos de Fonseca atendieron un accidente de tránsito en la calle 13, avenida principal con carrera 13, diagonal a la llantería del Paye, donde una motocicleta Bóxer de placas UGS 59 C de color azul, conducida por Ildarwin Lugo de 39 años de edad, arrolló a Darío Enrique Cortés Rodríguez de 93 años.

El nonagenario presenta fractura abierta en la tibia y peroné, cerca al tobillo de su pierna derecha y laceraciones en todo su cuerpo. Se realizó la valoración y se le

inmovilizó el miembro inferior.

El hombre lesionado fue conducido en una camilla cuchara hasta una ambulancia que posteriormente lo trasladó al Hospital San Agustín de Fonseca.

En la emergencia participaron 4 bomberos más la unidad de transporte.



El adulto mayor fue llevado al Hospital San Agustín.

Hombre se habría quitado la vida al colgarse de un árbol en su vivienda en Villanueva

DESTACADO

Al momento del lamentable hecho, Edgar Salas estaba acompañado de un menor de edad en la vivienda ubicada en la calle 9 con carrera 22, cuando el joven escuchó un estruendo y dio aviso a vecinos.



Edgar Enrique Salas Sierra, de 64 años de edad.

A una altura de 3 metros, quedó suspendido en un árbol de mango el cuerpo de un hombre identificado como Edgar Enrique Salas Sierra, de 64 años de edad.

El aparente caso de suicidio se registró la madrugada del domingo, en el barrio Blanca Martínez en el municipio de Villanueva.

Del hoy occiso se conoció que se dedicaba a la agricultura y horas antes de tomar la fatal decisión había llegado al municipio desde la vereda Sierra Negra.

Al momento del lamentable hecho, Edgar Salas estaba acompañado de un menor de edad en la vivienda ubicada en la calle 9 con carrera 22, del sector en mención.

Parientes del hombre di-

jeron que el menor estaba acostado cuando sintió el estruendo en el patio, salió y lo primero que vio fue a su tío colgado, sacó una silla e intentó auxiliarlo, dando aviso a los vecinos.

El hoy occiso fue trasladado hasta el Hospital Santo Tomás donde ingresó

sin signos vitales, posteriormente fue llevado a Medicina Legal en Fonseca.